



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

RESOLUCIÓN No. GL-UAIP-Fosalud 14-2024

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, San Salvador, a los doce días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro.

La suscrita Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

El día veintinueve de agosto del año en curso, se recibió solicitud de información firmada por el señor \_\_\_\_\_, quien solicita:

- Presupuesto para el año 2024 de la Unidad de Salud La Presita "Dr Roberto A. Carias" ubicada en colonia La Presita 1 Calle Principal casa No 1 Calle Comacaran entre Av. Rio Grande y Pasaje Alegría San Miguel.
- Cantidad de Personal contratado para atención clínica
- Tipo de especialidades que se encuentran atendiendo y Horarios de atención por especialidad (si lo hubiere)

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:

Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo sucesivo LAIP), se realizaron los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por el particular a efecto de resolver la solicitud de información presentada.

El artículo 6, literal "c", define que Información pública: es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

Por lo anteriormente expuesto, se direccionó requerimiento de información a las áreas correspondientes, obteniendo la siguiente respuesta:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

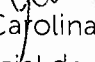
- Respecto al Tipo de especialidades que se encuentran atendiendo y Horarios de atención por especialidad (si lo hubiere)
- Horario de atención Fosalud:

Tipo de atención	Modalidad de atención	Horario Fosalud
Atención de medicina general	Rotación de 24 H	De 6:00 p.m. a 6:00 a.m. de lunes a viernes y de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y viceversa los fines de semana
	Fines de semana y días festivos	De 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y 12:00 a 10:00 p.m.
	Horario ventana	3:30 a 7:30 p.m., de lunes a viernes
	Horario ventana	2:00 a 7:00 p.m., de lunes a viernes
	Horario ventana	6:00 a 10:00 p.m., de lunes a viernes
Servicio Odontológica	Fines de semana y días festivos	De 6:00 a.m. a 4:00 p.m.
Servicio de laboratorio clínico	Fines de semana y días festivos	De 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Por tanto, de conformidad con las razones antes expuestas, disposiciones legales citadas, y con base al artículo 6 literal "c", LAIP, resuelvo:

1. Conceder acceso a la información en los términos que ha sido solicitada.

NOTIFIQUESE.

  
Lic. Marta Carolina Arevalo de Ramirez  
Oficial de Información  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

